

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1.824 /
Retiro, 02 de Junio del 2023.

VISTOS:

1° La Ley N°18.883, que fija el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3° Resolución Exenta N°11765/2022, que aprueba transferencia de recursos para ejecución de Proyecto "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", a través del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local.

4° Decreto Exento N° 228 de fecha 20.01.2023, que autoriza el llamado a licitación pública y aprueba las Bases y los antecedentes de la Licitación.

5° El Decreto Exento N°605 de fecha 14.02.2023, que designa los miembros de Apertura y Evaluación de la Presente Licitación.

6° El Decreto Exento N°617 de fecha 15.02.2023, que corrige las Bases Administrativas y Criterios de Evaluación.

7° El Decreto Exento N°647 de fecha 20.02.2023, que Modifica la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

8° El Decreto Exento N°941 de fecha 17.03.2023, que Adjudica propuesta Pública del Proyecto "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", ID N°4511-4-LP23, a la Empresa Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Spa. Rut. N°76.099.667-K.

9° El Decreto Exento N°1.176 de fecha 04.03.2023, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", a la empresa contratista Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Spa. Rut. N°76.099.667-K.

10° El Decreto Exento N°1.343 de fecha 17.04.2023, que designa la Inspección Técnica de la Obra "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Servidor Público Municipal Sr. CLAUDIO CHARNOCK NAMONCURA.

11° Carta DT. N°36 de fecha 01.06.2023, de la Empresa contratista Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Spa. Rut. N°76.099.667-K, en la que solicita Aumento de Plazo para el Proyecto "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", comuna de Retiro.

13° El Certificado de Fianza de FINFAST que garantiza de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de \$3.238.064.- toma por la Empresa "Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Spa", a favor de la Municipalidad de Retiro.

14° Póliza N°72773 de Seguro de Responsabilidad Civil Industrial, Infraestructura y Comercio de fecha 31.03.2023.

15° Póliza N°72812 de Seguro de Accidente Personales de fecha 03.04.2023.

16° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar de fecha 17.06.2023, aumento de Plazo por 20 días corridos al Proyecto "Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro Urbano", comuna de Retiro, por razones que se expresan en visto N°11.

2° **ACEPTASE**, El Certificado de Fianza de FINFAST que garantiza de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de \$3.238.064.- toma por la Empresa "Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Spa", a favor de la Municipalidad de Retiro.

3° **ACEPTASE**, Póliza N°72773 de Seguro de Responsabilidad Civil Industrial, Infraestructura y Comercio de fecha 31.03.2023.

4° **ACEPTASE**, Póliza N°72812 de Seguro de Accidente Personales de

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

Fecha 03.04.2023.



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BEATRIZ PARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

• Secretaria Municipal